

El Poder JUDICIAL



4^{to}

INFORME DE RESULTADOS PODER JUDICIAL DURANGO

2019



2020



Dr. ESTEBAN CALDERÓN ROSAS
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

4 años de Justicia Humana y Transparente

#AQUIESTOY
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



23
septiembre

**Día Internacional contra la
Explotación Sexual
y el Tráfico de Mujeres,
Niñas y Niños.**

La trata de personas existe.
Infórmate. Llama. Involúcrate.



DENUNCIA
018005533000
www.aqui-estoy.org

EDITORIAL

La mediación también es útil en la solución de asuntos familiares, como las pensiones alimenticias.

Para hablar un poco del por qué recurrir a los mecanismos alternos en los conflictos familiares, es importante resaltar que en este tipo de procedimientos lo fundamental es cómo se lleva a cabo el proceso. A diferencia de un juicio, los mecanismos alternos de solución de controversias permiten trabajar con las emociones, además de que son directamente quienes tienen el conflicto los que van a resolverlo.

La mediación brinda la posibilidad de iniciar una relación de padres sana y con base a ello puedan generar condiciones de bienestar para sus hijos, que establezca los derechos y obligaciones que tienen como papá y mamá en un ambiente de respeto, en la cual los hijos sean la prioridad.

La emergencia sanitaria que se vive actualmente, genera una crisis no solo de salud, sino también económica, lo que desencadena en múltiples conflictos en materia familiar, sobre todo si existe ya una pensión alimenticia decretada y las posibilidades del deudor alimentario se modifican derivado de las nuevas condiciones laborales, todo esto como consecuencia de las disposiciones de sana distancia.

Debemos saber, que también existe el derecho de los alimentos ya preestablecido. Muchos deudores alimentarios no podrán cumplir con su obligación como lo hacían cotidianamente, y es ahí en donde surgen inconvenientes y la mediación familiar genera un espacio gratuito, confidencial y sobre todo neutral, para que los padres puedan escucharse y comprender la nueva realidad de su familia y de ahí tomar las mejores decisiones para que los hijos puedan acceder al derecho económico que requieren para su manutención.

No se trata de negar el derecho preexistente, sino de que se encuentre el mejor camino para que el deudor cumpla con su obligación y los hijos accedan a este derecho, siempre en la medida de las necesidades y de las posibilidades de las partes, en respeto al interés superior de los menores.

Es por esto que los mecanismos alternos, son una gran oportunidad para resolver realmente situaciones familiares, ya que les brindan un espacio pacífico, totalmente confidencial, en que las partes pueden encontrar las soluciones y con ello una nueva forma de relacionarse para generar mejores condiciones de vida para los hijos ante la emergencia sanitaria.

Dr. Esteban Calderón Rosas

Magistrado Presidente del Tribunal Superior
de Justicia y del Consejo de la Judicatura

Dr. Jorge Antonio Bracho Ruíz

Consejero de la Judicatura,
Presidente de la Comisión de Administración

Lic. Enrique Benítez Vargas

Consejero de la Judicatura,
Presidente de la Comisión de Adscripción

M.D.J. Reyna Lorena Barragán Hdz.

Consejera de la Judicatura,
Presidenta de la Comisión de Disciplina

Lic. Francisco Luis Quiñones Ruiz

Consejero de la Judicatura
Presidente de la Comisión de Carrera Judicial

Lic. Luis Celis Porras

Consejero de la Judicatura
Presidente de la Comisión de Creación
de Nuevos Órganos

Editora

L.C.T.C. Edith Martínez Jara

Diseño Gráfico y Editorial

L.A.V. Diana Karina González Vazquez

Redacción y Fotografía

L.C.T.C. Edith Martínez Jara
L.C.T.C. Jesús David García Valdez
Fernando Gustavo Madera Moreno

Comisión de Revisión

Lic. María Dolores Serrano Luna
M.D. Luis Fernando Contreras Cortés

CONTENIDO

3.- Consejo de la Judicatura

6.- Medidas adoptadas ante la pandemia

10.- Avances en la implementación de la reforma laboral

14.- Juzgado de Santa María del Oro, Dgo.

16.- Bases de confianza a trabajadores

22.- Cuarto Informe de Resultados 2019-2020

26.- Trayectoria... Lic. Claudia Marisela Garrido García

27.- Trayectoria... Lic. Mario Alonso Alvarado Reyes

30.- Conatrib

36.- Jueces en Retiro

38.- Taller de habilidades parentales (CECOFAM)

40.- Graduados del Programa de Justicia Terapéutica

41.- Diplomado en Justicia Penal

50.- Conociendo a... Evelyn Vergara Tinoco

52.- Voluntariado

Revista "El Poder Judicial es..." órgano oficial de información del Poder Judicial del Estado de Durango (PJED), creada en diciembre de 2018. Publicación cuatrimestral a cargo de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Comunicación Social.

Debido a la pandemia COVID-19 la presente edición solo se distribuirá en formato digital.

Buzón: comunicacionsocial@pjdgo.gob.mx



Dr. Esteban Calderón Rosas

Magistrado Presidente del Tribunal Superior
de Justicia y del Consejo de la Judicatura



**Dr. Jorge Antonio
Bracho Ruiz**

Presidente de la Comisión
de Administración



**Lic. Enrique
Benítez Vargas**

Presidente de la Comisión
de Adscripción



**M.D.J. Reyna Lorena
Barragán Hdz.**

Presidenta de la Comisión
de Disciplina



**Lic. Francisco Luis
Quiñones Ruíz**

Presidente de la Comisión
de Carrera Judicial



Lic. Luis Celis Porras

Presidente de la Comisión
de Creación
de Nuevos Órganos



**Lic. Fernando
Gamero de la Hoya**

Secretario Ejecutivo del Pleno

Consejo de la Judicatura

El Poder Judicial del Estado de Durango como órgano jurisdiccional autónomo, regula su actuación bajo los preceptos establecidos en la Constitución Política de México y la particular del Estado con el objetivo de garantizar independencia e imparcialidad en todas y cada una de sus decisiones.

No obstante, existe el riesgo que alguno de los servidores públicos incurra en actos deshonestos que deberán ser evaluados, investigados y sancionados de manera interna, a menos que por la gravedad del caso sea el ministerio público quien deba actuar.

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, establece las obligaciones y facultades del Consejo de la Judicatura, órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Tribunal Superior de Justicia.

Este Consejo cuenta con múltiples facultades tales como expedir los reglamentos interiores en materia administrativa; los de carrera judicial, de escalafón y de régimen disciplinario así como aquellos acuerdos generales necesarios para el adecuado ejercicio de sus facultades y obligaciones.

Puede, además, proponer el número de juzgados, su especialización, ubicación y los límites geográficos de los distritos judiciales en que se divide el territorio del Estado, así como nombrar a los jueces y resolver sobre su ratificación, adscripción o remoción.

Está facultado para resolver las quejas administrativas y los procedimientos de oficio, sobre responsabilidad de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, con excepción de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Es el responsable de someter a la aprobación del Tribunal Superior de Justicia, el anteproyecto del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, con excepción de las partidas que le correspondan al Tribunal para Menores Infractores, al exponer debidamente los fundamentos y motivos que lo sostienen, acompañado con los anexos técnicos del caso.

Tiene además, la facultad de nombrar, a propuesta de su presidente, a los titulares del Secretariado Ejecutivo y de sus órganos auxiliares, así como a los servidores públicos de los mismos, al personal interino, de confianza, supernumerario, de base sindicalizado y de base no sindicalizado que labore en los órganos jurisdiccionales y administrativos, excepto secretarios y actuarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Asimismo, puede conceder licencias y permisos al personal, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, la ley laboral respectiva, los reglamentos y acuerdos generales que expida el Consejo de la Judicatura.

Además, el Consejo de la Judicatura tiene la facultad de convocar periódicamente a congresos estatales o regionales

de jueces, secretarios y actuarios, y a actividades, con la participación de instituciones académicas, asociaciones de profesionales e institutos de investigación.

También, puede apercibir, amonestar e imponer multa a aquellas personas que falten al respeto a algún órgano o integrante del Poder Judicial del Estado, en las promociones que hagan ante el Consejo de la Judicatura.

Cuando un ciudadano considera que alguno de los integrantes del Poder Judicial de Durango se ha extralimitado, ha sido omiso o simplemente ha incurrido en actos de corrupción, es el Consejo de la Judicatura quien realiza las investigaciones necesarias y sanciona cuando se comprueba fehacientemente que se ha incurrido en una falta de carácter administrativo.

¿Quiénes integran el Consejo de la Judicatura?

El Consejo de la Judicatura, como órgano colegiado, se integra con seis consejeros, de los cuales uno será, en representación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el presidente de ese organismo, que también lo será del Consejo.

Los cinco consejeros restantes serán designados por el pleno del Tribunal Superior de Justicia bajo el siguiente procedimiento: dos serán jueces de primera instancia, nombrados de las respectivas ternas que se integrarán de las listas de candidatos que proponga su presidente.

Un consejero que propondrá el gobernador del estado y con dos consejeros que proponga el Congreso del Estado. Para efecto de estas dos últimas propuestas, el presidente del Tribunal Superior de Justicia comunicará oportunamente que proceda a formularlas.

El Consejo está conformado actualmente por el magistrado presidente Esteban Calderón Rosas, Jorge Antonio Bracho Ruíz (quien concluye su cargo el 15 de septiembre del presente año), Enrique Benítez Vargas, Reyna Lorena Barragán Hernández, Francisco Luis Quiñones Ruiz y Luis Celis Porras.

Salvo su presidente, los consejeros durarán en su encargo cuatro años. No podrán ser nombrados para el periodo inmediato y su sustitución se hará en forma escalonada.

Cuando un consejero durante su ejercicio no pueda continuar en el desempeño del cargo por causa diversa a la de responsabilidad, tendrá derecho, en su caso, a regresar al cargo de juez.

Los consejeros deberán trabajar en las Comisiones que establece la Ley Orgánica tales como Administración, Carrera Judicial, Disciplina, Creación de Nuevos Órganos y de Adscripción. El pleno del Consejo de la Judicatura podrá determinar la integración de comisiones transitorias de composición variable, fijándoles las funciones que deben ejercer.

Cada comisión será presidida por el Consejero que

determine el pleno del Consejo de la Judicatura. Tratándose de las comisiones transitorias, el pleno establecerá el tiempo de duración, las funciones que deberán ejercer y el número de integrantes que las conformen.

Para la realización de sus labores y el cumplimiento cabal de sus atribuciones, el Consejo de la Judicatura cuenta con órganos auxiliares como lo son la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia; Secretaría Ejecutiva de Administración; la Universidad Judicial; la Dirección de Visitaduría Judicial y la Dirección de Archivo.

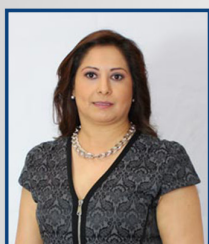
Además, se suman la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Comunicación Social; la Dirección de Informática; la Dirección de Auditoría Interna; la Dirección de Estadística; la Dirección Administrativa de los Jueces de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y de Juzgados de

Ejecución de Sentencia; el Instituto de Defensoría Pública, el Centro de Convivencia Familiar y el Centro Estatal de Justicia Alternativa.

Cada uno de estos órganos cuenta con un director, quien deberá tener título profesional afín a las funciones que deba desempeñar, de reconocida probidad y experiencia mínima profesional de cinco años, con excepción de la Visitaduría Judicial, que será de diez años, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.

Sin lugar a dudas, el Consejo de la Judicatura ocupa un lugar preponderante en las funciones constitucionalmente asignadas al Poder Judicial del Estado de Durango, donde se busca de manera honorable y bajo estricto apego a la legalidad, impartir la justicia que la sociedad exige cada día.

DIRECTORES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



Lic. María Elena Díaz Medina
Directora del Instituto de
Defensoría Pública



**M.D. Tanya Leticia
Márquez Santos**
Directora del Centro Estatal
de Justicia Alternativa



**M.D.P. Martha Xóchitl
Hernández Leyva**
Rectora de la Universidad
Judicial



Lic. Sergio Martínez Briones
Coordinador General del Centro
de Convivencia Familiar



Lic. Guillermo Díaz Hernández
Director Administrativo de Jueces
de Control Tribunal de Enjuiciamiento
y Juzgados de Ejecución



**C.P. Teresa de Jesús
Aispuro Torres**
Secretaría Ejecutiva
de Administración



**C.P. María de Lourdes
Mora Serrano**
Directora de Auditoría
Interna



C.P. Shelley León Casillas
Directora del Fondo Auxiliar para
la Administración de Justicia



**Lic. Adriana Elizabeth
Arce Sanchez**
Encargada de la Dirección
de Visitaduría Judicial



L.I. Abel Núñez Navarro
Director de Informática



L.C.T.C. Edith Martínez Jara
Directora de Transparencia y
Comunicación Social.



C.P. Juan José Máynes Arzola
Director de Estadística Judicial



Lic. Adolfo Alanís González
Director de Archivo Judicial

Medidas adoptadas en el Poder Judicial del Estado de Durango durante la pandemia COVID-19

A mediados de marzo del año en curso, la autoridad del sector salud federal declaró en el país emergencia sanitaria a causa de la pandemia de COVID-19, que desde finales de 2019 comenzó azotar al mundo, la cual llevó a la sociedad al confinamiento.

La impartición de justicia como actividad esencial siguió en funcionamiento, con restricciones, en el Poder Judicial del Estado de Durango, mediante diversos acuerdos generales y administrativos del Consejo de la Judicatura se implementaron las siguientes acciones:

En primer lugar, la suspensión de los términos procesales y de las actividades jurisdiccionales, a partir del 18 de marzo, situación que se extendió en diversas ocasiones hasta el 15 de julio. Desde el primer día de suspensión se atendieron los asuntos urgentes en materia penal y familiar, se trabajó mediante un sistema de guardias, se realizaron campañas para socializar las recomendaciones sanitarias de la Organización Mundial de la Salud, se sanitizaron los espacios físicos y el personal del grupo vulnerable trabajó desde casa.

El Consejo de la Judicatura, a través de la Comisión de Seguridad e Higiene elaboró un diagnóstico de este Poder ante la pandemia, del que se desprendió el plan de reingreso que abarcó tres etapas: Reingeniería de inmuebles, capacitación del personal y los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria, por los que se establecieron la instalación de filtros sanitarios en las sedes judiciales de los 13 distritos.

En la medida que avanzó el tiempo, se amplió el catálogo de asuntos urgentes, al que se agregó: abrir las oficinas de partes para recibir todo tipo de demandas, promociones y escritos, así como las convivencias familiares por medios electrónicos y el servicio de mediación en línea.



Reingeniería de espacios.

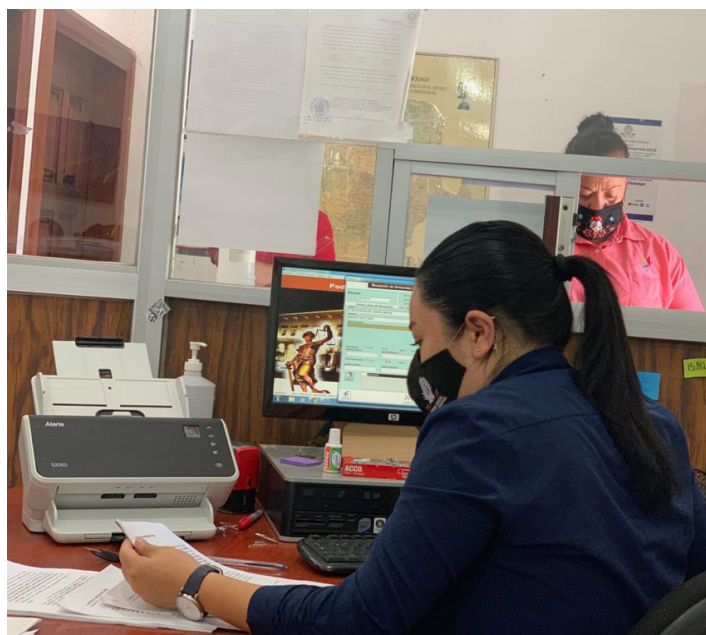


Verificación de la STyPS.

Poder Judicial ante la pandemia COVID-19



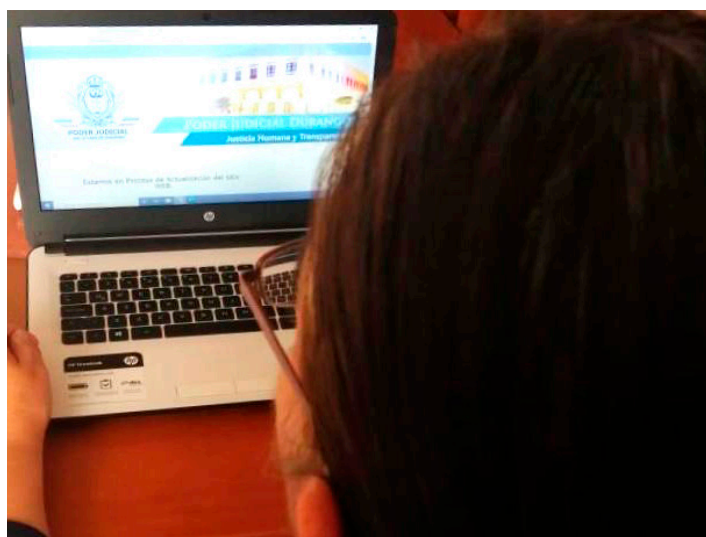
Capacitación del personal.



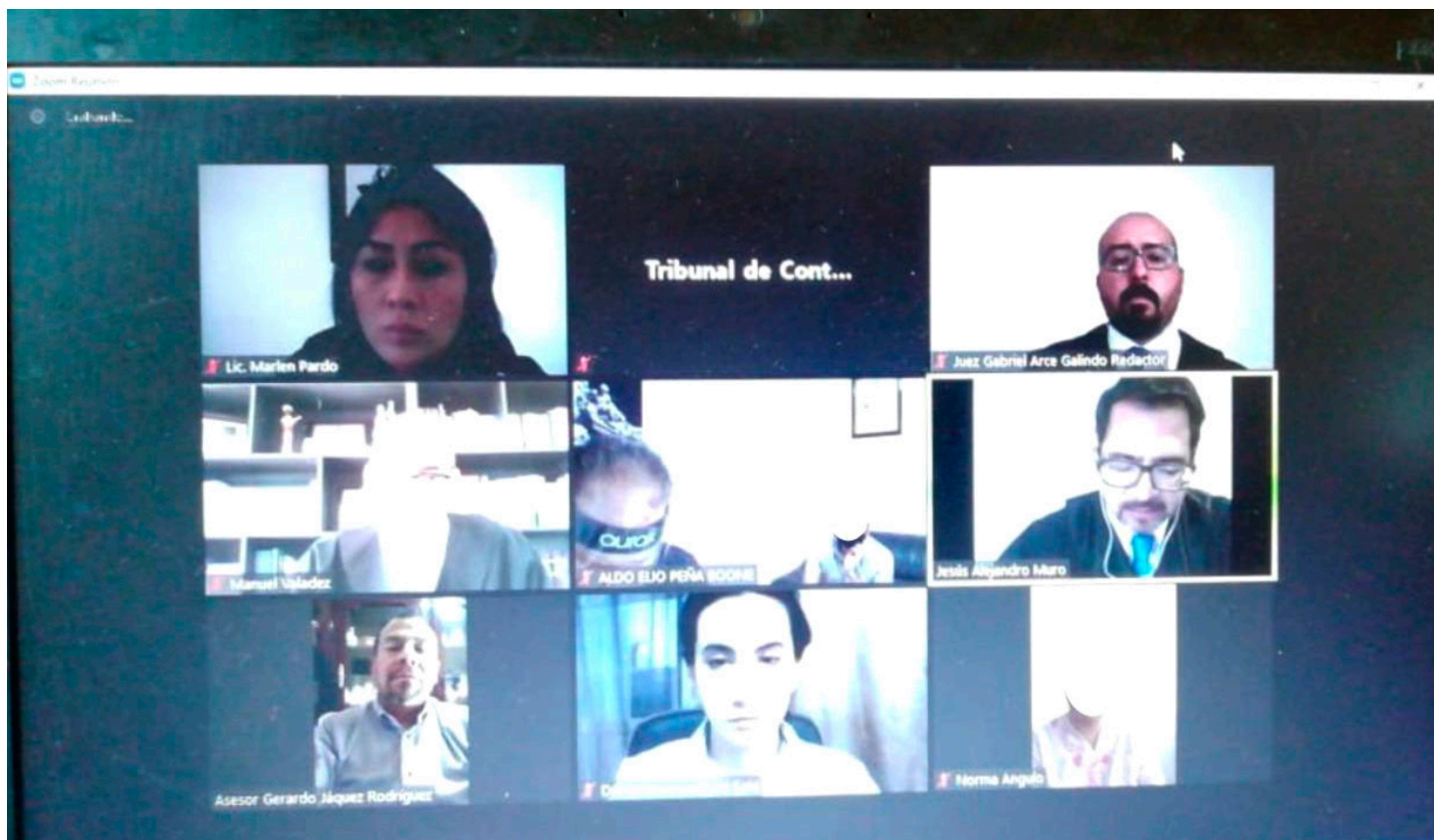
Reapertura de Oficialía de Partes.



Capacitación del personal.



Trabajo en casa.



Audiencias por videoconferencia.



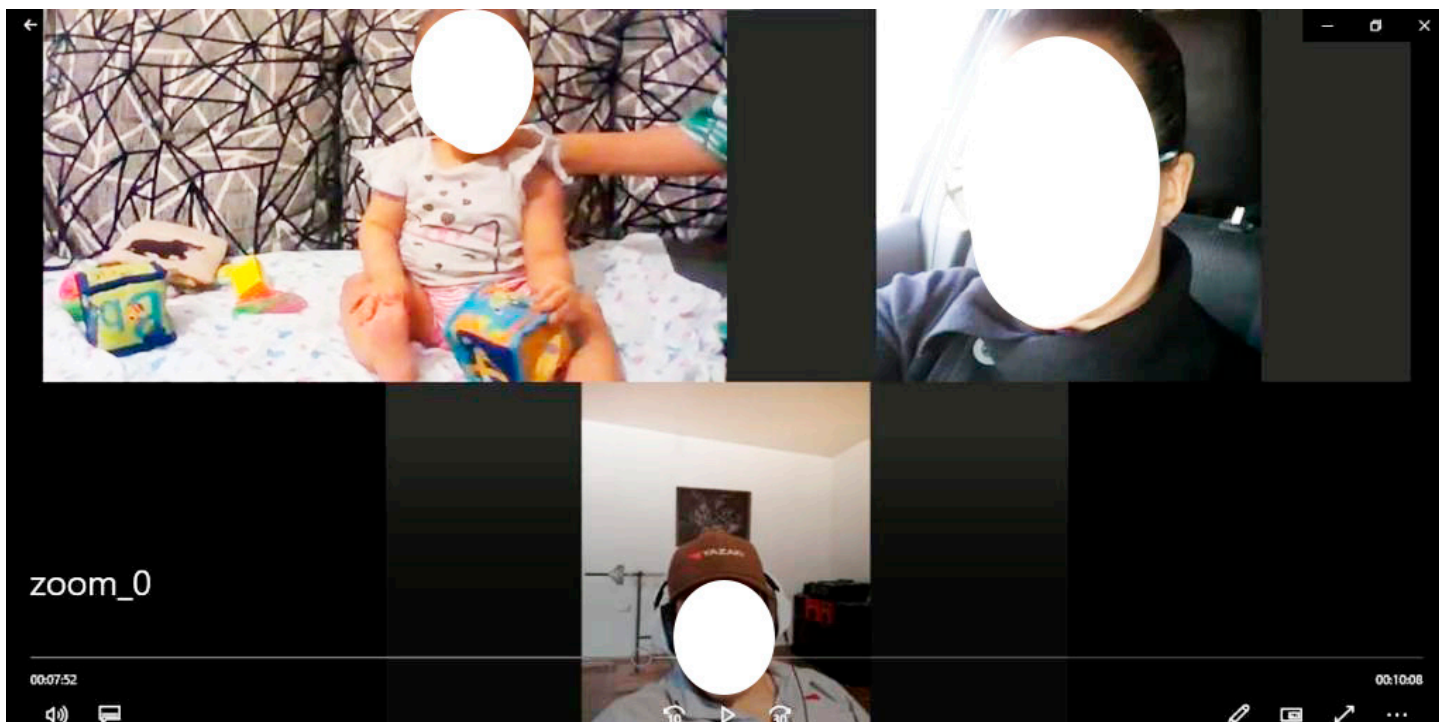
Sanitización de espacios.

A partir del primero de julio se recibieron las peticiones de dictado de sentencias, respecto de las cuales, comenzaron a correr los plazos procesales para efecto de la interposición del recurso de apelación y su remisión al Tribunal de alzada.

En los preparativos para el reinicio del cien por ciento de las labores, la totalidad del personal jurisdiccional y administrativo, realizó los cursos de capacitación que ofrece de manera virtual el Instituto Mexicano del Seguro Social: “Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante el COVID-19” y “Todo sobre la prevención del COVID”, esto con la finalidad de lograr un reingreso seguro ante el alto riesgo de contraer la enfermedad.

Finalmente, se recibió la visita de inspección extraordinaria derivada de la emergencia sanitaria por la propagación de la COVID 19, en nuestros centros de trabajo, por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a nivel estatal, en la cual se dio cumplimiento a cada uno de los requerimientos.

De esta manera, se retomaron las funciones jurisdiccionales y administrativas. La pandemia no ha terminado, por ello se exhorta al personal y usuarios del Poder Judicial a reforzar las medidas sanitarias dentro y fuera de sus instalaciones.



Convivencia por medios electrónicos.



Mediación en línea.



Pago de alimentos mediante depósito electrónico.

el 16 de noviembre próximo inicia nuevo sistema de justicia laboral en México.

Secretaría del Trabajo supervisa implementación de la reforma laboral en Durango



Integrantes del Consejo Coordinador de la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Laboral en México y del Grupo Interinstitucional estatal del mismo fin, los días 27 y 28 de agosto realizaron, una intensa gira de trabajo, con el objetivo de supervisar los avances de dicha reforma en el Estado de Durango, el cual junto con otros siete es punta de lanza en la materia.

Jorge Antonio Bracho Ruíz, consejero de la judicatura, en representación del presidente del Poder Judicial del Estado de Durango, magistrado Esteban Calderón Rosas, en conjunto con el secretario del Trabajo y Previsión Social estatal, recibió a la secretaria del Trabajo y Previsión Social del orden federal, Luisa María Alcalde Luján y al titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral,

Esteban Martínez Mejía.

Las autoridades federales arribaron a la ciudad de Gómez Palacio, la mañana del jueves 27 y más tarde se trasladaron a la ciudad de Durango, quienes durante la visita a esta entidad federativa conocieron los lugares donde habrán de instalarse los tribunales laborales, que en el estado de Durango serán dos, uno en la capital y otro en la región Laguna.



En el recorrido por el palacio de justicia, sede del Poder Judicial del Estado de Durango, el consejero de la Judicatura, mostró a la secretaria del Trabajo y a sus acompañantes la sala de juicio oral mercantil, que servirá de modelo para la adecuación de las salas en materia laboral, mismas que habrán de instalarse en espacios propios del Tribunal Superior de Justicia.

En este recorrido, también se les explicó el avance de los trabajos realizados hasta el momento, tanto para la creación de ambos órganos jurisdiccionales, como en la formación del recurso humano. En el último renglón, ya se ejecuta el eje tres de especialización del plan integral y el siguiente eje es el de la selección del personal. De esa manera se espera comenzar a operar el nuevo sistema de justicia laboral el próximo 16 de noviembre.

Asimismo, se informó a los visitantes, que tanto en Durango capital como en Gómez Palacio, se iniciará con un juez, y poco a poco se incrementará el número de juzgadores, según aumenten los asuntos ingresados, al recordar que se comenzará con carga cero y que las juntas de conciliación existentes se extinguirán hasta que concluyan sus expedientes.

Finalmente, el viernes 28 por la mañana, los operadores de la implementación de los tres poderes del estado, las autoridades federales encabezados por la secretaria Alcalde Luján y el gobernador del estado José Rosas Aispuro Torres, sostuvieron un encuentro con líderes sindicales y representantes del sector empresarial, para informales a cerca de los avances en dicha implementación.



Segunda sesión de trabajo 2020 del Grupo interinstitucional de implementación de la reforma laboral en el estado de Durango

El jueves 6 de agosto del año en curso, tuvo lugar la segunda sesión de trabajo del Grupo interinstitucional de implementación de la reforma laboral en el estado de Durango, la cual en esta ocasión, se llevó a cabo en punto de las 9:00 horas, a través de tecnologías de la comunicación.

El presidente del Poder Judicial del Estado de Durango, magistrado Esteban Calderón Rosas, en compañía del consejero de la Judicatura, Jorge Antonio Bracho Ruiz; el enlace institucional, Fernando Gamero de la Hoya y la jueza Alma Elena Ríos Magaña, participaron en esta sesión de trabajo, que presidió el secretario del Trabajo y Previsión Social del estado, Israel Soto Peña.

En esta segunda sesión 2020, se llevó a cabo la exposición de los proyectos técnicos de los centros de conciliación y de los tribunales laborales en el estado; asimismo, se le dio seguimiento a la adecuación de estatutos de organizaciones sindicales y se presentó el avance en la digitalización de expedientes de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de Durango y Gómez Palacio.

De esta manera, los operadores de la implementación de la reforma laboral en el estado de Durango, que contempla el inicio del nuevo sistema de justicia en la materia, presentaron el estatus de los trabajos para dicha implementación que deberá estar lista el 16 de noviembre próximo.



Primer sesión de trabajo.

Presidente presentó propuesta de **Plataforma digital judicial**



La mañana del viernes 7 de agosto, el magistrado presidente Esteban Calderón Rosas, presentó ante los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, el proyecto de plataforma digital del Poder Judicial del Estado de Durango, que permitirá implementar la firma y notificaciones electrónicas, así como los juicios en línea en las materias, en las cuales la legislación lo permite.

A partir de la emergencia sanitaria por COVID-19, Calderón Rosas, instruyó a la Dirección de Informática, a través del Consejo de la Judicatura, para realizar un análisis de las necesidades tecnológicas del Poder Judicial, que dio como resultado un diagnóstico, del cual se derivó el mencionado anteproyecto.



Profesionales y con arraigo, integrantes del Juzgado Mixto del 12º Distrito Judicial

El espíritu de servicio prevalece entre el personal que conforma el Juzgado Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial; disposición para el aprendizaje y la capacitación constante, son las principales características de los hombres y mujeres que entregan su vida a la impartición de justicia bajo los estándares del profesionalismo que exige la sociedad actual.

El municipio de El Oro, ubicado al noroeste del estado de Durango y cuya cabecera municipal es Santa María del Oro, fundada en el siglo XVII, alberga la sede del Décimo Segundo Distrito Judicial que comprende además los municipios de San Bernardo, Indé, Ocampo e Hidalgo.

Antaño la cabecera del Distrito Judicial se ubicaba en lo que se conocía como poblado de San Juan Bautista de Indé, al tener como antecedente, que en el año 1758 con la nominación del Juzgado de Letras de Indé, su Titular, Justicia Mayor, lo era el Capitán de Guerra Don Antonio de la Riva.

Ahí permaneció hasta el año 1947, fecha en que por iniciativa del gobernador interino, don Antero Carrete Silva, fue trasladado a Santa María del Oro por considerar que era un lugar de más categoría que Indé.

Don Antero Carrete Silva, nacido en la Cofradía, partido de El Oro y municipalidad del mismo nombre, fue gobernador interino tras el fallecimiento del gobernador constitucional, general de división, Blas Corral Martínez, fecha en la cual don Antero fungía como presidente de la Cámara de Diputados; durante su gestión se impulsaron varias iniciativas de ley que incidieron en los Códigos Civil y de Procedimiento Penal.

Actualmente el Juzgado Mixto en el Décimo Segundo Distrito Judicial, se ubica en Santa María de el Oro, en la calle Hidalgo del centro de la ciudad.

En este juzgado, donde se atienden principalmente, debido a la demanda de los ciudadanos, asuntos de tipo civil y familiar, en la actualidad está conformada por su titular, la licenciada en Derecho Erika

Martínez Ferman; la licenciada Sheila Rubí Valles Núñez, quien funge como secretaria de acuerdos.

Laboran, además, las secretarías escribientes María Mercedes Bustamante Barraza, Laura Guzmán Beltrán y Fabiola Eugenia Carrete Sánchez además de José Luis Ramírez Sánchez quien labora como actuario.

La historia del juzgado sin duda es amplia y enmarca el desarrollo profesional de abogados, que han destacado gracias a su comprometida labor en la impartición de justicia. Cada uno ha dejado impresa huella indeleble.

Fabiola Eugenia Carrete Sánchez y José Luis Ramírez Sánchez, comenzaron su labor en este juzgado hace ya 27 y 29 años, respectivamente, trayectoria, que ha sido reconocida por pobladores de esta región quienes han visto en ambos, el espíritu de servicio que debe prevalecer en cada trabajador del Poder Judicial del Estado de Durango.

Fabiola Eugenia, contador privado de profesión, compartió que ha sido gratificante y significativo el tiempo que ha prestado sus servicios en este juzgado; los conocimientos adquiridos a lo largo de los años han sido por demás valiosos y aun continúa en el aprendizaje.

José Luis, quien labora como actuario en el Juzgado, recuerda cómo poco a poco ha tenido que recorrer cada comunidad, cada pueblo y ranchería para llegar hasta los hogares señalados en las actuaciones judiciales.

Lo más significativo, ha sido el aprendizaje en relación al trato que se debe tener para con los ciudadanos, quienes en ocasiones reciben emplazamientos y ejecuciones que desde luego no son nada gratas para ellos.

De ahí, que el trato debe ser el mejor ya que no siempre son las mejores noticias las que se deben entregar, por lo cual la empatía y la humildad son parte fundamental para realizar una labor delicada como lo es ser actuario.

Como parte de los servicios que



ofrece el Poder Judicial del Estado de Durango, se cuenta además con una oficina del Instituto de la Defensoría Pública, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, adscrito al Juzgado Décimo Segundo, atendido por el defensor público licenciado en derecho Francisco Javier Guzmán Ortega.

Si bien, se cuenta con la preparación académica para enfrentar los diversos asuntos que la ciudadanía presenta, es un reto mayor cumplir con la labor encomendada cuando existen centros de población muy distantes entre sí y de la cabecera municipal.

Existe una escasez de medios de transporte, las carreteras existentes no se encuentran en las mejores

condiciones, además que los caminos, no permiten un despliegue rápido de un lugar a otro.

A esto se añade las limitantes en los servicios de telefonía e internet, entre otros, pero son aspectos que se suplen con la creatividad y destacada disposición de quienes forman parte del Juzgado.

Durante el funcionamiento de este Juzgado, han fungido como titulares los licenciados Heriberto Martos Morales así como Ernesto Ríos Laurenzana, de feliz memoria.

Asimismo, han ostentado la titularidad Juan Antonio Rangel Pérez, Julio Cesar Sánchez Valenzuela, Miguel Ángel

Quiñones Orozco, Adalberto Ramírez Marrufo, Guillermo Solís y Jaime Romero Maldonado.

Se recuerda también a Teresa Solano de la Riva, Juan Mauricio García Cisneros, Adriana Villamil, Andrés González Limones, Silvia Mayela Salas Fernández, Adán Cuitláhuac Martínez Salas, Nancy Méndez Medrano, Humberto Conde Ramírez, Gerardo Ramírez Juárez, Juan Manuel Lira Gallegos y Juana Margarita Peralta Caballero.

Entre los secretarios de acuerdos se recuerda con especial cariño a Soledad Carrete Alatorre y Héctor Hugo Carrete de la Rosa, actualmente jubilados y ampliamente conocidos por ser oriundos de Santa María del Oro.

Poder Judicial otorga 396 bases de confianza a trabajadores

En una acción sin precedentes en el Poder Judicial del Estado de Durango, por iniciativa del magistrado presidente Esteban Calderón Rosas, el pleno del Consejo de la Judicatura, revisó y autorizó la basificación de 396 trabajadores, con lo cual; estos obtienen certeza y estabilidad laboral, después de permanecer por años en la incertidumbre de un contrato por tiempo determinado.

Calderón Rosas señaló, que este es un acto de justicia, en el que se consideró por decisión de los consejeros basificar al personal jurisdiccional, viéndose beneficiados en esta ocasión: secretarios de acuerdos de primera y segunda instancia; actuarios ejecutores y notificadores; defensores y mediadores; pero también trabajadores administrativos.

El magistrado presidente puntualizó, que los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura reconocen que la fuerza del Poder Judicial radica en la eficiencia de sus trabajadores, es por ello que se realizó el esfuerzo de garantizarles sus derechos laborales.

Finalmente, reiteró su compromiso con la comunidad judicial, al afirmar que se han dado muestras contundentes de que se trabaja en mejorar la situación laboral del personal, al referir que recientemente también se brindó a los trabajadores de contrato prestaciones como la seguridad social y la prima vacacional, que antes no tenían.



Personal de la Defensoría Pública.



Personal de la región Laguna.



Personal de la región Laguna.



Personal del CEJA.

Cerca de 12 mil juicios iniciados en todas las materias

De enero a julio

Los órganos jurisdiccionales de los 13 distritos del Poder Judicial del Estado de Durango, recibieron 11 mil 994 trámites para el inicio de juicios en las diferentes materias, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio del presente año.

Conforme las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud estatal, en las oficinas administrativas y jurisdiccionales se asumieron controles sanitarios para evitar la propagación de la COVID-19. De esta manera continuó el trabajo requerido por los duranguenses quienes tuvieron la necesidad de iniciar un juicio en las materias familiar, civil y mercantil además del ramo penal.

Cuatro mil 791 fueron en la materia familiar, cifra que corresponde al 40 por ciento. En la materia mercantil se recibieron cuatro mil 237 juicios (36%); en la civil se recibió la documentación para el inicio de mil 282 juicios (11%), y en la penal, por la probable comisión de un delito tipificado en el Código Penal del Estado de Durango, se iniciaron mil 684

causas que correspondieron al 13 por ciento del total.

Por otra parte, en el mismo periodo, los juzgados de las distintas materias en todo el estado, dictaron un total de tres mil 144 sentencias, cifra significativa si se toma en cuenta que gran parte de las resoluciones jurisdiccionales se enmarcan durante los meses transcurridos de la pandemia por COVID-19.

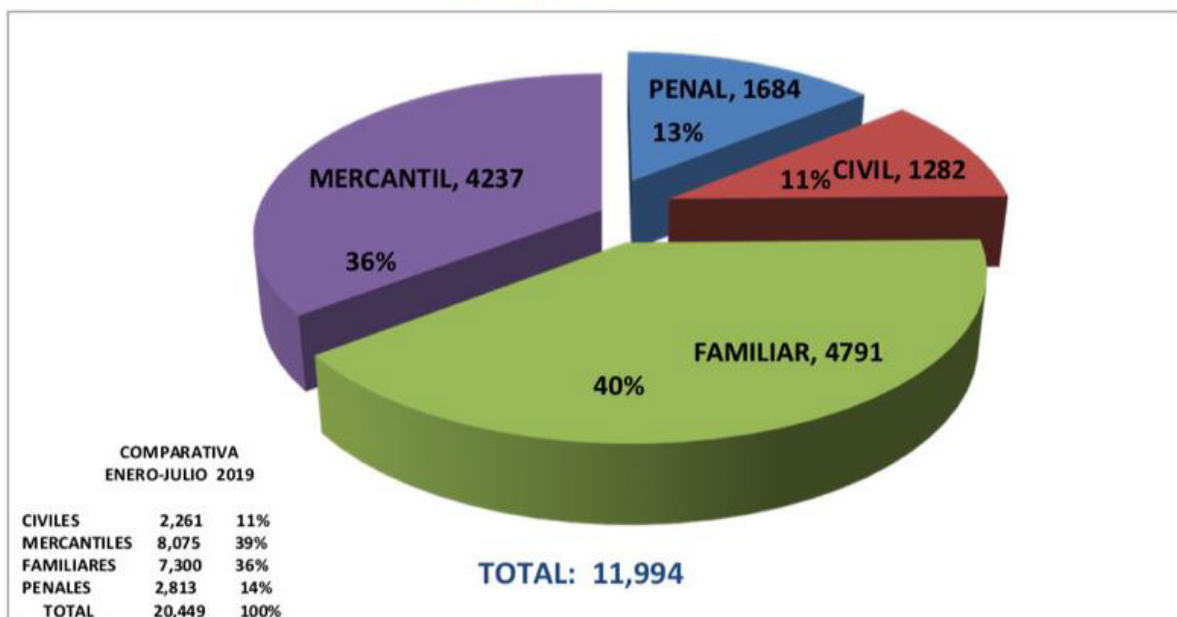
Sin embargo, los órganos jurisdiccionales cumplieron con su encomienda y trabajaron en la resolución de los asuntos que les fueron turnados en las diferentes materias, de ahí que del total de sentencia que se emitieron, mil 771, es decir, el 56 por ciento fueron en materia familiar.

Los conflictos de tipo mercantil, de igual forma contaron con la emisión de 700 sentencias, lo cual equivale al 22 por ciento del total; seguida por el ramo civil con 392 sentencias y el penal con 281 resoluciones emitidas en el mismo periodo.



ESTADÍSTICA JUDICIAL JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TOTAL DE JUICIOS INICIADOS EN EL ESTADO ENERO-JULIO 2020

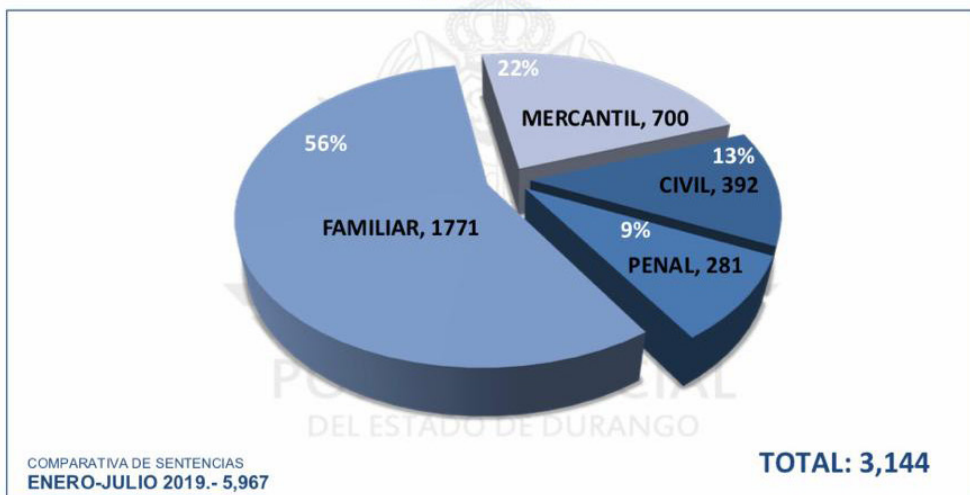


s y tres mil sentencias emitidas, s materias ulio de 2020

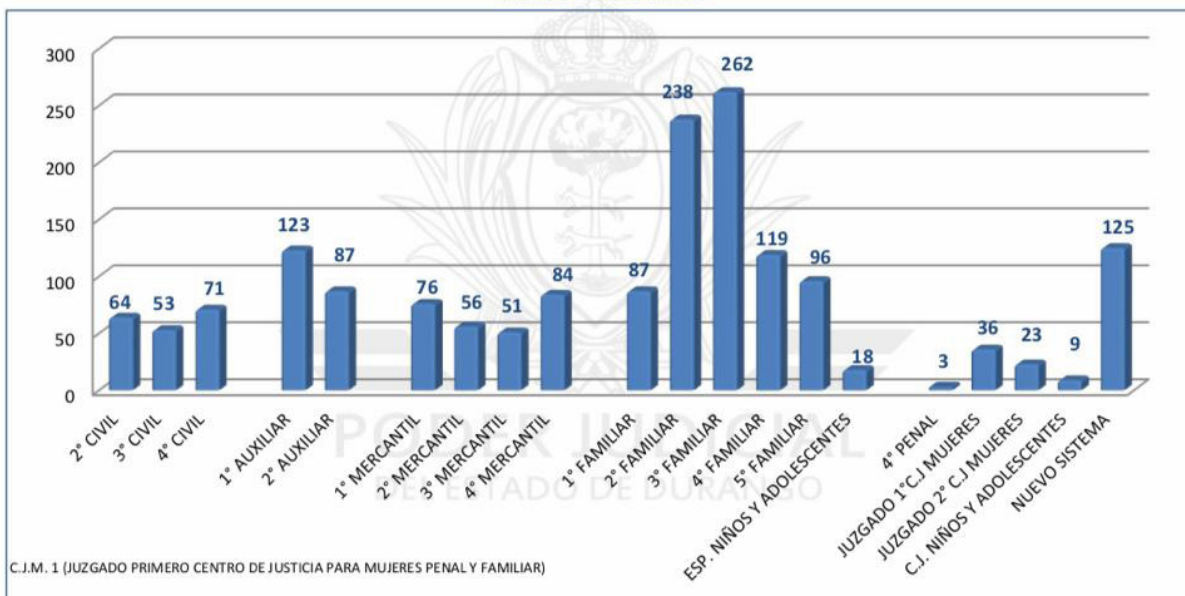


ESTADÍSTICA JUDICIAL JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS
DE PRIMERA INSTANCIA POR MATERIA EN EL ESTADO
ENERO-JULIO 2020



SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE
PRIMERA INSTANCIA DE LA CAPITAL DEL ESTADO
ENERO-JULIO 2020



Breves...

Reunión Nacional de Justicia Terapéutica

El juez sexto de Control y especializado en Justicia Terapéutica, José Ricardo Castro Romero, en representación del Poder Judicial del Estado de Durango, el pasado marzo participó en la reunión nacional, que tuvo lugar en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en conjunto con los poderes judiciales de la propia ciudad capitalina, y de los estados de Nuevo León, Morelos, Quintana Roo y Estado de México, bajo la dirección de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la cual se desarrollaron los trabajos para la elaboración de un convenio marco y el primer manual de Tribunales de Tratamiento de Adicciones en el país.



En la Universidad del Poder Judicial, el magistrado presidente Esteban Calderón Rosas, dio la bienvenida a los participantes en el curso certificación para la aplicación del protocolo de Estambul, el cual inició bajo la cátedra del Dr. José Héctor Cuello Sepúlveda, especialista en psicología forense y derecho procesal. La declaratoria inaugural corrió a cargo del consejero presidente de la Comisión de Carrera Judicial, Francisco Luis Quiñones Ruiz. Esta certificación, se llevará a cabo a través de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



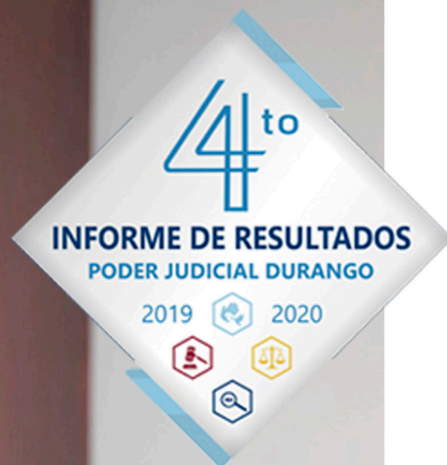
En atención a recomendaciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), a través de la Universidad Judicial, en los primeros fines de semana de este 2020, se realizó curso de actualización para jueces de oralidad mercantil, en el cual participaron como ponentes: El magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Yaopol Pérez Amaya Jiménez, quien impartió el tema: “Práctica forense de audiencias” proceso oral mercantil, así como el magistrado del estado de Coahuila, Alejandro Huereca Santos, quien desarrolló el tema de: “Audience Preliminar”. Además de impartidores de justicia del propio Poder Judicial de Durango que cuentan con el reconocimiento de formadores.



Visita de seguimiento al Programa de Justicia Terapéutica

En el Poder Judicial del Estado de Durango, en mayo del año en curso, se recibió la visita de seguimiento al Programa de Justicia Terapéutica en esta entidad federativa, por parte de representantes de la Embajada Americana y la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la cual se presentaron como resultados del trabajo realizado, la instalación del Programa en el Tribunal para Menores Infractores, y en los distritos judiciales de Lerdo y Gómez Palacio, Dgo., cuyos equipos multidisciplinarios, previamente fueron entrenados para la operación del mismo.





DR. ESTEBAN CALDERÓN ROSAS
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

4 años de Justicia Humana y Transparente



Cuarto Informe de Resultados...

El Poder Judicial se fortalece a través de su gente

El vicepresidente del Poder Judicial del Estado de Durango, magistrado José de la Luz López Pescador, rindió el Cuarto Informe de Resultados donde destacó la importancia que reviste el trabajo de cada uno de los que colaboran desde su responsabilidad para fortalecer el gran compromiso de impartir justicia pronta y expedita.

En sesión solemne pública virtual, correspondió al vicepresidente dar cumplimiento al mandato constitucional de presentar el informe anual del periodo comprendido del 1 de julio de 2019 al 31 de junio de 2020, en representación del magistrado presidente Esteban Calderón Rosas, quien debió ausentarse por motivos de salud.

Ante el pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura,

el magistrado López Pescador destacó el crecimiento del Poder Judicial en infraestructura física, el cual representa mejores condiciones laborales para los servidores judiciales y una atención de mayor calidad para los justiciables.

Entre las entregas del periodo que se informa, señaló las salas de juicios orales en materia penal y mercantil, el centro de justicia de San Juan del Río y una bodega de evidencias. Las primeras ubicadas a un costado del Centro de Reinserción Social Número Uno, cuyo edificio cuenta con cuatro espacios para audiencias equipadas con tecnología de videograbación y transmisión de audio y video.

Estas edificaciones permitirán la realización de un número mayor de audiencias, lo cual habrá de redundar en la reducción de tiempos

procesales al contar con más espacios donde sea posible desahogar los asuntos que le sean turnados.

El trabajo jurisdiccional no es poco, en el periodo que se informa se recibieron y tramitaron 27 mil 315 nuevos asuntos, además, se dictaron siete mil 796 sentencias en las diferentes materias.

Para poder hacer frente a los requerimientos cada vez mayores de los duranguenses, se trabajó en el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas del personal, pues ellos representan la principal fortaleza del Poder Judicial, especialmente en el tema de igualdad y perspectiva de género aplicado al trabajo jurisdiccional.

“Es importante señalar que con la finalidad de atender la declaratoria de

alerta de género en 16 municipios de nuestro Estado, se impartió, a más de 500 servidores judiciales el diplomado, “El enfoque de derechos humanos y la perspectiva diferencial y especializada de los derechos de las mujeres”, en tres modalidades: presencial, semipresencial y virtual, esta última a través de la plataforma de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

En respuesta a su entrega en el trabajo y conscientes de que “el bienestar de nuestros trabajadores es fundamental, en una acción sin precedentes otorgamos 396 plazas de confianza a compañeros nuestros que tenían, algunos de ellos, hasta 12 años en la incertidumbre de un contrato por tiempo determinado.

“Estamos seguros que este esfuerzo se verá reflejado en un mejor desempeño de nuestras funciones, convencidos de que el Poder Judicial, no son sus edificios, no son sus muebles, el Poder Judicial somos su gente”, subrayó el vicepresidente.

No dejó de lado las dificultades y retos que implicó el surgimiento de la pandemia provocada por la COVID-19; si bien se tuvo la necesidad de suspender los términos procesales, en ningún momento se detuvo el trabajo y se atendieron los casos urgentes en las materias familiar y penal.

En el Poder Judicial del Estado de Durango, mediante diversos acuerdos generales y administrativos de los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, publicados oportunamente en el sitio web, se implementaron diferentes acciones.



“Se trabajó mediante un sistema de guardias, iniciamos campañas para socializar las recomendaciones sanitarias de la Organización Mundial de la Salud, sanitizamos los espacios físicos y nuestros compañeros vulnerables al coronavirus se quedaron a trabajar desde casa”.

En un esfuerzo coordinado con la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General, a través de los juzgados de Control y Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, se liberaron 412 personas internadas en los Centros de Reinserción Social de Durango, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro, con el objetivo de evitar la propagación del coronavirus.

Sensibles al llamado del gobernador, Dr. José Rosas Aispuro Torres y en apoyo a la emergencia sanitaria, se realizó una donación cercana a los seis millones de pesos en especie, en la que se entregaron a la Secretaría de Salud 23 mil 392 overoles médicos y dos mil 838 cubrebocas N95.

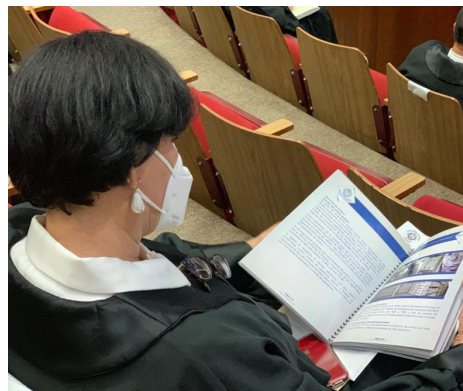
El vicepresidente urgió la modernización estructural y orgánica del Poder Judicial a fin de adecuar su labor a las necesidades actuales donde el uso de las herramientas informáticas y de comunicación reviste especial importancia.

Ante las presentes adversidades –añadió– surge una nueva normalidad

en la que inevitablemente se encuentra inmersa nuestra función sustantiva, que conlleva grandes retos en la implementación de tecnologías de la comunicación que nos permitan agilizar los servicios jurisdiccionales en todas las materias judiciales. “El gran reto de los siguientes meses y años será la implementación de la justicia digital”.

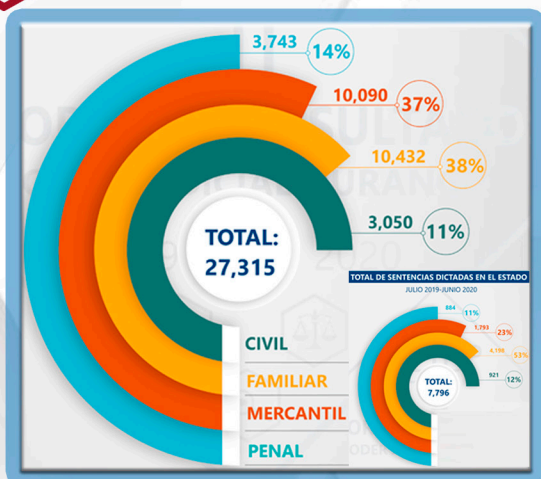
“En los últimos 12 meses de trabajo, sentamos las bases, que en el corto y mediano plazo permitirán ver cristalizados los esfuerzos para simplificar los procesos judiciales y con ello agilizar el acceso a la justicia en Durango, como lo demanda la sociedad actual”.

Finalmente, refrendó el compromiso de cumplir con la misión de impartir y administrar una justicia humana y transparente, bajo las directrices emitidas por el pleno y de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia.





Impartición de Justicia



27 mil 315 asuntos ingresados y
 7 mil 796 sentencias.

Avance en la implementación
 de la reforma laboral.



Gestión Administrativa



Cuatro salas de juicio oral en materia penal.



Dos salas de juicio oral en materia mercantil.



Entrega del Centro de Justicia
 de San Juan del Río, Dgo.

a Humana y Transparente



Transparencia



Donación en especie al sector salud por casi 6 millones de pesos.



Rescate del archivo de concentración: 448 mil expedientes.



Derechos Humanos



412 preliberaciones mediante diversos beneficios.



Especialización en igualdad y perspectiva de género.



Participación ciudadana: Socialización de los derechos de las personas en procesos judiciales, función jurisdiccional y servicios judiciales.



Trayectoria...

Jueza en Retiro Claudia Marisela Garrido García

Aunque nacida en la Ciudad de México, desde su infancia, la licenciada Claudia Marisela Garrido García, ha desarrollado su vida en Durango capital, donde llevó a cabo sus estudios hasta el nivel superior, mismos que concluyó al egresar de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Sus primeras experiencias como litigante las vivió como estudiante de la carrera de Derecho, en el bufete jurídico gratuito de la UJED, donde ejerció ya como egresada. Más adelante ingresó al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango. Inició como meritoria en los juzgados penales del Primer Distrito Judicial, quedándose así por cinco años.

En 1995, se le presentó su primera oportunidad como actuario notificadora del Juzgado Primero Penal, meses después el titular del Juzgado Primero Mercantil, Lic. Víctor Manuel Rosales Leyva, le permitió cubrir un interinato de tres meses como secretaria de acuerdos en ese juzgado. Y una vez concluido el interinato, regresó a su base de

notificadora.

A finales del año de 1995 la jueza tercera de lo mercantil, Lic. Esperanza Isais de Gallegos +, le dio la oportunidad de ingresar como secretaria de acuerdos en su juzgado, donde permaneció en ese puesto hasta noviembre del año 2006, cuando presenta examen de oposición ganándose la plaza de juez de primera instancia. Así obtuvo la titularidad del Juzgado Segundo Auxiliar. En 2018 quedó al frente del Juzgado Primero Mercantil, donde concluyó su carrera judicial.

Para la Jueza en Retiro, representó un gran honor desempeñar la función jurisdiccional al lado de sus grandes maestros, la Sra. Esperanza Isais de Gallegos + y el Lic. Víctor Manuel Rosales Leyva, y de compañeros entrañables. Su mayor orgullo como funcionaria pública fue servir a los justiciables, labor que le dejó recuerdos inolvidables. Hoy que cumplió con su función, puede decir que el pertenecer a la familia judicial, es lo mejor que le pudo pasar en su vida profesional.



Trayectoria...

Juez en Retiro Mario Alonso Alvarado Reyes

El licenciado Mario Alonso Alvarado Reyes, nació en San Juan del Río, Dgo., sus estudios, a partir de la instrucción secundaria los realizó en la ciudad de Durango. Egresó de la licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Comenzó su carrera profesional como actuario notificador en la Sala Regional Durango del Tribunal Federal Electoral. El 16 de octubre de 1992 se le dio la oportunidad de ingresar como juez al Poder Judicial del Estado de Durango, en la administración del magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Lic. Juan Ángel Chávez Ramírez.

Su primera adscripción fue como titular del Juzgado de Primera Instancia que se ubicaba en Tayoltita, San Dimas, Dgo., donde permaneció al frente durante un año tres meses.

En enero de 1994, pasó al Juzgado de Guadalupe Victoria, en septiembre del mismo año al de San Juan del Río, y desde enero de 2000, se hizo cargo del Juzgado Tercero Mercantil del Primer Distrito en Durango capital hasta su jubilación a principios de este 2020, alcanzado así el honroso título de Juez en Retiro.

Para el juez Mario Alonso, formar parte de las filas del Poder Judicial significa un gran aprendizaje y un privilegio conocer diversidad de personas y compartir con grandes compañeros que le permitieron crecer en su vida personal y profesional.



Firma de convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y la Unidad de Inteligencia Financiera.



Inauguración de la nueva oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Durango.



Marcha de la Lealtad, en su 107 aniversario.



Segundo Foro Mundial de Desarrollo Sustentable.



Ceremonia del Día de la Bandera.



Reunión con abogados en Gómez Palacio.

El día a día...



Reunión de trabajo con jueces de la región Laguna.



Lanzamiento de la estrategia integral de prevención del delito Zafiro.



Celebración del Día del Maestro.



Primer informe de gobierno del alcalde de Durango.



457 aniversario de la fundación de la ciudad de Durango.



Cuarto informe de gobierno del mandatario estatal.



Primera asamblea plenaria a distancia de la CONATrib

El viernes 22 de mayo, los titulares de los poderes judiciales locales de las 32 entidades federativas de la república mexicana, celebraron la 1ª Asamblea Plenaria Ordinaria 2020 de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), en la cual participó unido a sus homólogos en videoconferencia, el magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Durango, Esteban Calderón Rosas.

Esta fue la primera vez en la historia de la CONATrib, que se realizó una asamblea plenaria a distancia, a través de las tecnologías de la comunicación, en la cual sus integrantes discutieron temas que impulsan la impartición de justicia en el país, bajo la directriz del magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, también presidente de este organismo nacional que conjunta a los tribunales superiores de justicia de los diferentes estados en México.

También, intervinieron vía remota como invitados especiales, la secretaria de Gobernación y ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, y el titular del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Ricardo Bucio, quienes conversaron con los magistrados sobre el acceso a la justicia en tiempos de la pandemia de COVID-19.

En esta primera asamblea se presentó y aprobó el plan de trabajo de la mesa directiva de la CONATrib para este año 2020, también se propuso la creación de la Unidad

Especializada de Innovación, presentación y aprobación de la integración de las unidades especiales y comisiones, además de la propuesta de incorporación de la materia de extinción de dominio a la Red Nacional de Jueces y Jueces de Proceso Oral Civil y Mercantil.

Asimismo, se tomó protesta a los nuevos integrantes de la mesa directiva, se nombró tesorero y secretario técnico de la CONATrib en la presente administración, y se presentaron los presidentes de los distintos poderes judiciales locales que recientemente fueron electos o designados en sus estados.



Niñas y niños, sujetos de derechos reforzados reconocidos en la ley

Los infantes son sujetos de derecho que merecen todo el respeto, cuidado y amor, para ellos, se debe procurar siempre lo mejor y proveerlos de lo necesario, así lo consideró el juez de primera instancia Jaime Romero Maldonado, titular del Juzgado Especializado en Materia Familiar y de Control y Enjuiciamiento en Materia Penal del Poder Judicial del Estado, adscrito al Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, sede Durango, en el marco del 30 de abril, Día del Niño.

Precisó, que los niños y las niñas, entendidos como seres humanos menores de 18 años de edad, son sujetos de derechos reforzados, ya que además de gozar de los derechos que tienen los adultos, se les reconocen algunos específicos que son solo para ellos, como el interés superior de la infancia. En tal virtud, se les debe un respeto particular, según lo establecido en la Convención Sobre los Derechos del Niño, primera legislación mundial que consagró los mismos en 1989.

El citado instrumento internacional vino a marcar un nuevo paradigma de ver y tratar a los infantes, de tal forma que el Comité Internacional de los Derechos del Niño, observó la necesidad de educar a las familias y a los adultos para que entiendan que a los niños no se les maltrata, hacer notar los daños que se les causan psicológicamente si son violentados, y que comprendan que ellos son la base de la sociedad.

El Estado Mexicano, mediante la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce 20 derechos particulares de la infancia, además de los que se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras normativas, entre los que destaca: la prioridad, vivir en familia, vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo, y sobre todos, una vida libre de violencia, entre otros.

El juzgador, también resaltó el derecho que tienen los infantes a ser escuchados, en todos los asuntos que a ellos conciernen, como en los juicios, donde no basta con oírlos, sino que se debe tomar en cuenta en las resoluciones su dicho o de lo contrario explicarles la razón por la que no se hizo.

“Los menores de edad, no se tocan, no se insultan, no se golpean, no se violan. Es necesario erradicar el maltrato infantil, ya que si se tienen niños sanos física, mental y emocionalmente, se contará en el futuro cercano con una sociedad de calidad que comprenda la igualdad entre las personas, que piense y actúe distinto, en forma correcta”, subrayó.

Según datos estadísticos recabados en el juzgado especializado, el 30 por ciento de los casos que se judicializan, es por el delito de abuso sexual y el 20 por ciento por violación, generalmente por el propio padre, padrastro, abuelo, otro miembro de la familia o bien, alguien cercano a la misma; seguidos de los delitos de violencia familiar, lesiones y omisión de cuidados y, cabe mencionar que son violentadas más las niñas que los niños, de los 3 a 14 años de edad.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

1. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
2. Derecho de prioridad;
3. Derecho a la identidad;
4. Derecho a vivir en familia;
5. Derecho a la igualdad sustantiva;
6. Derecho a no ser discriminado;
7. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
8. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
9. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
10. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
11. Derecho a la educación;
12. Derecho al descanso y al esparcimiento;
13. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
14. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
15. Derecho de participación;
16. Derecho de asociación y reunión;
17. Derecho a la intimidad;
18. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
19. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
20. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición.

1a. Jornada Comunitaria de Servicios Judiciales “El Poder Judicial Cerca de Ti”

En el marco de la 1a. Jornada Comunitaria de Servicios Judiciales “El Poder Judicial Cerca de ti”, celebrada el lunes 2 de marzo, en Vicente Guerrero, Dgo., el presidente del Poder Judicial del Estado de Durango, magistrado Esteban Calderón Rosas, anunció la próxima creación de un distrito judicial más, que tendrá su residencia en el municipio en mención.

Lo anterior derivado de un análisis que realizó el Consejo de la Judicatura del que se desprendió que el Décimo Tercer Distrito Judicial con residencia en Nombre de Dios y que atiende a la población de Poanas, Súchil y Vicente Guerrero, es actualmente el de mayor carga laboral.

Calderón Rosas, reconoció todo el respaldo del presidente municipal Orlando Herrera, para que estos trabajos sean una realidad, ya que la presidencia a su cargo donó un terreno para la construcción del centro de justicia, y en cuanto a la Jornada brindó todas las facilidades para llevar a cabo, en la cual defensores públicos y mediadores dieron asesoría a los pobladores de la cabecera municipal y comunidades aledañas.

Además de la asesoría citada, del juez mixto Juan Guillermo Toro Valles, impartió una charla sobre la importancia de la labor jurisdiccional, en la que explicó al personal de la presidencia municipal y ciudadanos, qué es y qué hace un juez, esto en el marco de los festejos del Día del Juzgador Mexicano, que tiene lugar el 7 de marzo.

Este acercamiento directo con la ciudadanía es un primer ejercicio de varios que tiene contemplados el Poder Judicial, a realizarse en otros municipios del estado, preferentemente en los que no sean residencia de los diferentes distritos judiciales.





3er. Conversatorio de Procuración y Administración de Justicia



En el marco de los días del Juzgador Mexicano e Internacional de la Mujer, el martes 3 de marzo, el presidente del Poder Judicial, magistrado Esteban Calderón Rosas, en compañía de la fiscal general, Ruth Medina Alemán, inauguró el 3er. Conversatorio de Procuración y Administración de Justicia del Estado de Durango, sobre “Violencia familiar, feminicidio y órdenes de protección”.

Reunidos en el Centro de Convenciones Posada del Río, en Gómez Palacio, Dgo., magistrados, jueces de primera instancia, personal jurisdiccional, ministerios públicos y primeros respondientes de los tres órdenes de gobierno, participaron de este ejercicio que tuvo, entre otros objetivos, mejorar las herramientas para la atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer en acatamiento del artículo 61 de la Constitución del Estado de Durango.

Intervinieron como ponentes en este espacio de diálogo respetuoso, la jueza adscrita al Juzgado de primera instancia en materia penal del sistema penal acusatorio del distrito

judicial de Saltillo del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Griselda Elizalde Castellanos.

Además, los agentes del ministerio público adscritos a la Fiscalía General, Yadira Irazama Montalvo Cardosa y Alfredo Aldama Enríquez, así como los jueces de control y enjuiciamiento del Tribunal Superior de Justicia, Blanca Cecilia López Rodríguez y Manuel Valadez Díaz.

Como moderadora de este ejercicio, réplica de los dos anteriores llevados a cabo en Durango capital, participó la entonces coordinadora de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Durango, Fabiola Ortega Garibay.

De esta manera, el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía General del Estado, se ocupan en atender la obligación de instituir relaciones de colaboración y coordinación para el cumplimiento eficaz de sus respectivas funciones.



Jueces en Retiro

En el marco de la celebración del Día del Juzgador Mexicano



EN SOLEMNE
ES EN RETIRO"
E MARZO DE 2020



En sesión solemne del pleno del Tribunal Superior de Justicia, encabezada por el presidente del Poder Judicial del Estado de Durango, magistrado Esteban Calderón Rosas, con la presencia de los consejeros de la Judicatura y jueces de primera instancia, en el marco de la celebración del Día del Juzgador Mexicano, se rindió homenaje a Marisela Garrido García y Mario Alonso Alvarado Reyes, quienes al tomar la decisión de jubilarse alcanzaron el honroso título de "Jueces en Retiro".

En este acto solemne llevado a cabo la tarde del viernes 6 de marzo, en el auditorio del palacio de justicia, el titular del Poder Judicial del Estado, acompañado del magistrado vicepresidente José de la Luz López Pescador, y los presidentes de la Asociación y del Colegio Académico de Jueces, Rafael Favela Valverde y Javier Israel Santillán Negrete, respectivamente, entregó un merecido reconocimiento a la trayectoria de los dos impartidores de justicia.

Mario Alonso Alvarado Reyes se retiró del ejercicio jurisdiccional como titular del Juzgado Tercero Mercantil del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango capital. Por su parte, Claudia Marisela Garrido García se retiró como titular del Juzgado Primero Mercantil del mismo distrito. En su mensaje, los ahora Jueces en Retiro, coincidieron en agradecer, primeramente, a Dios y a sus padres por el apoyo que les brindaron para desempeñarse en el honroso cargo de jueces.

A nombre de ambos plenos, de los jueces y de la comunidad judicial en general, Calderón Rosas externó a los homenajeados palabras de agradecimiento por los años de entrega que ofrecieron al servicio del Poder Judicial y de los justiciables de la sociedad duranguense, al destacar que su función como juzgadores la realizaron siempre con honradez y probidad.

"Su etapa laboral en el Poder Judicial llegó a su fin, es cierto, pero sin lugar a duda las amistades entrañables y el cariño obtenido en sus juzgados perdurará en sus corazones, siéntanse orgullosos y satisfechos por el deber cumplido", de esa manera los despidió rodeados de los que por décadas fueron sus compañeros de trabajo y con el tiempo se convirtieron en familia, así como de sus seres queridos. Finalmente, les recordó que el Tribunal Superior de Justicia siempre será su casa.

Con esta ceremonia se concluyó la semana de festejos del Día del Juzgador Mexicano, el cual se celebra cada 7 de marzo, que tuvo lugar del 2 al 6 del mismo mes, en la que año con año el Poder Judicial, lleva a cabo una serie de actividades académicas, artísticas, recreativas y, esta vez, se agregó una jornada comunitaria.

Retoma CECOFAM talleres

El sábado y domingo, 29 y 30 de agosto del año en curso, el Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM), del Poder Judicial del Estado de Durango, retomó en la modalidad a distancia, los talleres de habilidades parentales, los cuales estuvieron en suspensión por motivo de la pandemia de la COVID-19.

El coordinador general del Centro, Sergio Martínez Briones explicó que estos talleres se brindan a los padres de familia usuarios del CECOFAM, para dotarlos de nuevas herramientas que les permitan fortalecer las relaciones afectivas que tienen con sus hijos menores de edad.

Los talleres son cortos, con una duración de ocho sesiones de una hora, los dos grupos que actualmente los cursan, iniciaron a principios de este año de manera presencial, quedándose a la mitad, en acatamiento a las disposiciones establecidas por

¿Qué es la parentalidad positiva?

La parentalidad positiva se refiere al comportamiento de los padres y madres que promueve la atención, el desarrollo de las capacidades del menor, el ejercicio de la no violencia, ofreciendo el reconocimiento y la orientación necesaria sin dejar de incluir el establecimiento de los límites que permitan el pleno desarrollo del niño, niña o adolescente.



es de habilidades parentales

la contingencia sanitaria.

Por lo anterior, agregó el coordinador, es que ahora cerrarán estas actividades, mediante las tecnologías de la comunicación, en este caso, impartidos por la psicóloga Aranzazú Favela Carrola, a través de la plataforma de Google Meet.

Fue el propio coordinador del CECOFAM, quien realizó la introducción a los talleres, quien permaneció conectado durante todas las sesiones, siempre al pendiente de los participantes.

Finalmente, puntualizó que esperan en los próximos días iniciar dos talleres más, ya que estos son necesarios para que los padres de familia usuarios del Centro, refuercen las competencias parentales con la que cuentan.



LOS 5 LENGUAJES DEL AMOR

CONTACTO FÍSICO
PALABRAS DE AFIRMACIÓN
TIEMPO DE CALIDAD
LOS REGALOS
ACTOS DE SERVICIO



Dos graduados más del Programa de Justicia Terapéutica

En la sala de juicio oral número uno del Tribunal de Enjuiciamiento y Ejecución del Primer Distrito del Poder Judicial del Estado de Durango, se llevó a cabo ceremonia de graduación de dos personas que concluyeron exitosamente tratamiento bajo el Programa de Justicia Terapéutica.

La ceremonia la encabezó el juez sexto de control José Ricardo Castro Romero, responsable del programa, quien estuvo acompañado de los integrantes del equipo multidisciplinario que opera el mismo.

Ambos graduados, aceptaron participar en este programa a través de la salida alterna de la suspensión condicional del proceso a prueba, esto es que al haber cometido un delito no grave bajo el influjo de una droga, en vez de ser juzgados y recibir una condena privativa de la libertad, se someten

voluntariamente a rehabilitación contra las adicciones.

De esta manera, el Programa de Justicia Terapéutica, busca regresar a la sociedad personas sanas física y mentalmente, así como productivas y económicamente activas, ya que el programa incluye por medio de convenios con la iniciativa privada, que los participantes puedan conseguir un trabajo digno que les permita solventar sus necesidades básicas y las de sus familias.

En esta ocasión, los ahora graduados ingresaron al Programa de Justicia Terapéutica en 2019 por el delito de violencia familiar y robo, permanecieron en tratamiento médico y psicológico durante diez y ocho meses respectivamente, terminado satisfactoriamente al cumplir las condiciones que les fueron impuestas por la autoridad jurisdiccional para que sus causas fueran sobreesidas.

Diplomado en Justicia Penal para Adolescentes

La tarde del viernes 7 de febrero, en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia, a nombre del presidente del Poder Judicial del Estado de Durango, Estaban Calderón Rosas, el magistrado vicepresidente José de La Luz López Pescador, inauguró el 5to., Diplomado sobre la Especialización en Justicia Penal para Adolescentes.

En la ceremonia de inauguración, también se contó con la presencia del consejero de la judicatura, presidente de la Comisión de Carrera Judicial, Francisco Luis Quiñones Ruiz, la rectora de la Universidad Judicial, Martha Xóchilt Hernández Leyva, y el presidente del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial, magistrado Alejandro Ramón Fuentes, quien dio la bienvenida a los participantes.

Esta actividad académica la ofreció el Poder Judicial, por medio del Tribunal para Menores Infractores y la Universidad Judicial, con el objetivo de continuar con la especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes en Durango, según lo establece la Ley Nacional,



la cual privilegia el respeto de los derechos humanos de los adolescentes en conflicto con la ley.

Con esta acción, se alcanzaron 430 profesionistas especializados en el estado, lo cual se traduce en un beneficio directo a la sociedad, y de forma especial, al respeto de los derechos humanos de los adolescentes en conflicto con la ley, al contar con funcionarios actualizados, que atiendan a los jóvenes durante las diferentes etapas del proceso.

Cabe destacar, que este diplomado se compone de 12 módulos, de los cuales siete se desarrollaron en la modalidad en línea, a causa de la pandemia por COVID-19.

Curso Universitario

Con la entrega de reconocimientos a los participantes y a los catedráticos, fue clausurado el curso universitario de Justicia Penal para Adolescentes, el cual fue impartido por personal jurisdiccional del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango, a estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.



Encuentro de empresarios y Poder Judicial en el marco de la reforma laboral



Convocados por el presidente del Poder Judicial del Estado de Durango, magistrado Esteban Calderón Rosas, representantes sindicales y del sector empresarial fueron informados sobre los puntos clave de la reforma laboral en México, cuya implementación se divide en tres etapas y Durango entra en la primera de ellas.

Primeramente, la tarde del viernes 21 de febrero, en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia, se dictó la conferencia “Implementación de la Reforma Laboral”, a cargo del magistrado Leonardo González Martínez, capacitador en la materia, adscrito al Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región del Poder Judicial de la Federación, con sede en Culiacán, Sinaloa.

En la conferencia, además de representantes de distintos sindicatos y abogados postulantes, participaron magistrados de Circuito de la XXV región, y también magistrados, consejeros, jueces y personal de las Juntas de Conciliación de la localidad.



Por otra parte, la mañana del sábado 22, en el palacio de justicia, durante un desayuno de trabajo, integrantes del Consejo Coordinador Empresarial, encabezados por su presidente Miguel Castro Mayagoitia, y miembros de la comunidad jurídica duranguense, conocieron de primera mano la transformación del sistema de justicia laboral mexicano, donde el disertante invitado compartió sus conocimientos y experiencia en el tema.

Esta reforma de gran calado resulta trascendental en la vida económica y laboral del país, mediante la cual la impartición de justicia pasa a ser competencia de los poderes judiciales con la creación de tribunales en la materia, que iniciarán a operar con carga cero, la conciliación será obligada en centros que dependerán del Ejecutivo estatal y las Juntas de Conciliación desaparecerán gradualmente.

Los contratos colectivos de trabajo de todos los sindicatos que existen en el país serán revisados en un máximo de cuatro años a partir de este 2020. El contenido contractual que emane de dicha revisión será depositado en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, y deberá ser entregado a todos los trabajadores que integren el sindicato, de forma impresa.

Además de lo anterior, se crean nuevas reglas para el trabajo doméstico, para que los derechos de los trabajadores del hogar sean respetados y las personas que los desempeñan cuenten con los beneficios de la Seguridad Social y puedan ejercer su derecho colectivo de libre sindicación.

De acuerdo con la nueva legislación, los integrantes de sindicatos, federaciones y confederaciones, tienen el derecho de libre afiliación y de participación al interior de estas, por lo que no podrán ser obligados a formar o no parte de alguno de estos.

El documento plantea que los procedimientos de elección de sus dirigentes, deberán salvaguardar el pleno ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto de los integrantes, así como ajustarse a reglas democráticas y de igualdad de género.

El registro de sindicatos podrá cancelarse en caso de que estos no cumplan su objetivo, cuando sus dirigentes incurran en actos de extorsión contra los patrones. También aclara que el periodo de duración de las directivas no podrá ser indefinido o de una temporalidad que obstaculice la participación democrática de los afiliados y que estas deberán rendir cuenta completa y detallada de la administración de su patrimonio.

Se obliga a los sindicatos a presentar la constancia de representatividad sindical, que busca asegurar que los sindicatos que pretenden ejercer derechos colectivos, como la firma de contrato colectivo o huelga, realmente cuenten con la representación de los trabajadores, para lo cual se establece

el procedimiento para obtener dicha constancia, la cual le será expedida por el Centro de Conciliación y Registro Laboral.

Se crea un nuevo procedimiento laboral ordinario el que hace hincapié en la oralidad que ya existía y se contempla el uso de nuevas tecnologías para hacerlo más ágil y dinámico, que incluye videoconferencias para desahogar diligencias procesales, con lo cual se pretende acortar los tiempos procesales que en la actualidad suelen ser bastante largos.

Se exige la presencia ineludible del juez en las audiencias, donde las partes podrán interrogar libremente a los testigos sin tener que presentar las preguntas por escrito ante el órgano jurisdiccional.



Conferencia “Restitución internacional de menores”



A lo largo del día del jueves 23 de enero, el Poder Judicial del Estado de Durango, ofreció la conferencia “Restitución internacional de menores”, impartida por el magistrado de la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y juez de enlace mexicano, Óscar Gregorio Cervera Rivero.

En esta conferencia se contó con la asistencia de la delegada federal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Durango, Mónica Rodríguez Arredondo, además de magistrados, jueces, defensores públicos, mediadores y personal jurisdiccional y del Centro de Convivencia Familiar, encabezados por el magistrado presidente Esteban Calderón Rosas.

Reunidos en el auditorio “Lic. Esperanza Isais de Gallegos”, del palacio de justicia, el titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil Colegiada, magistrado José Ismael Rivera Alvarado, fue el encargado de dar la bienvenida al invitado especial y agradecer al presidente del Poder Judicial de la CDMX y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib), magistrado Rafael



Guerra Álvarez, por apoyar a Durango al permitir la visita del expositor especialista en la materia.

Con acciones como está el Poder Judicial refrenda el compromiso con su personal de brindarle actualización constante con el convencimiento pleno que será en beneficio de los



justiciables que acuden a los tribunales duranguenses.

La restitución internacional de menores, deriva de un tratado internacional, del cual el Estado Mexicano es suscriptor, donde la autoridad central para efectos del cumplimiento es la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Depósitos electrónicos de alimentos redujeron movilidad en juzgados familiares durante la suspensión

Con el sistema electrónico de pago de pensiones alimenticias mediante tarjetas de débito, que el Poder Judicial del Estado opera, desde finales de 2018, a través de la Dirección del Fondo Auxiliar para la administración de justicia, en los cinco juzgados familiares ubicados en el palacio de justicia del Primer Distrito, en el periodo de emergencia sanitaria se redujo la movilidad de por lo menos seis mil personas en sus instalaciones.

Los registros estadísticos del Poder Judicial, muestran que del 18 de marzo al 30 de junio del presente año, se realizaron 3 mil 608 depósitos bancarios, es decir, mil mensuales aproximadamente. Con ello se evitó la asistencia a los juzgados familiares del doble de personas, ya que con este mecanismo se beneficia, tanto el deudor como el acreedor alimentario, al hacer el movimiento desde cualquier centro bancario o tienda de conveniencia.

Durante las semanas de contingencia, se entregaron 39 tarjetas de débito, esto previo acuerdo emitido por los juzgadores familiares, con estas suman, hasta el 30 de junio, un total de un mil 150 tarjetas: 340 del Juzgado Primero; 197 del Juzgado Segundo; 301 del Juzgado Tercero, 233 del Juzgado Cuarto, y 79 del Juzgado Quinto.

Al hacer una comparativa con los primeros meses del año, enero y febrero, se advirtió una disminución aproximadamente del 30 por ciento en cuanto al número de depósitos realizados mensualmente, que pudiera relacionarse con la pérdida de empleo debida a los estragos de la pandemia por COVID-19. Esto no exime a los acreedores alimentarios de cumplir con su obligación, pues con trabajo o sin él, los acreedores alimentarios tienen derecho a su pensión.

Por lo general, los deudores alimentarios depositan los días de quincena, que es cuando se refleja un incremento hasta de 60 movimientos por todos los juzgados, pero también se reflejan depósito por semana, cada 10 días o cada mes, esto depende del convenio entre las partes, firmado ante la autoridad jurisdiccional.

Derivado del éxito que ha tenido este programa en los juzgados antes mencionados, y con la necesidad que existe de reducir aún más la movilidad social, próximamente se implementará esta medida en el resto de los juzgados familiares de la capital, y después en los foráneos, ubicados en los distintos municipios que fungen como residencia de los distritos judiciales a lo largo y ancho del territorio estatal.

JUZGADO	1RO		2DO		3RO		4TO		5TO	
	MOVIM.	MONTO	MOVIM.	MONTO	MOVIM.	MONTO	MOVIM.	MONTO	MOVIM.	MONTO
ENERO	403	\$ 422,977.71	266	\$ 258,499.60	317	\$ 369,780.12	277	\$ 409,623.22	114	\$ 98,108.82
FEBRERO	395	\$ 471,648.71	264	\$ 232,269.20	290	\$ 307,407.86	265	\$ 419,710.88	116	\$ 106,110.02
MARZO	392	\$ 430,350.10	296	\$ 292,869.20	257	\$ 363,139.32	275	\$ 394,414.88	119	\$ 125,297.46
ABRIL	237	\$ 267,148.46	187	\$ 192,604.59	165	\$ 178,345.04	191	\$ 316,038.08	68	\$ 68,979.68
MAYO	291	\$ 333,779.51	204	\$ 202,864.59	207	\$ 266,953.51	238	\$ 388,862.38	94	\$ 83,339.46
JUNIO	289	\$ 318,470.71	227	\$ 241,277.99	226	\$ 276,240.13	233	\$ 311,039.10	110	\$ 105,440.90
18 MRZ A 30 JUN	1003	\$ 1,096,807.48	746	\$ 765,633.34	717	\$ 845,753.39	805	\$ 1,199,569.26	337	\$ 305,487.83

NOTA: LOS DIAS DE QUINCENA INCREMENTAN LOS DEPOSITOS EN 60 MOVIMIENTOS MAS POR TODOS LOS JUZGADOS.

TOTAL DE TARJETAS ENTREGADAS: 39 (18 MARZO A JUNIO)	TOTAL DE MOVIMIENTOS DE DEPOSITOS EN LOS 5 JUZGADOS MES DE JUNIO: 1,085
	TOTAL DE MOVIMIENTOS DE DEPOSITOS EN LOS 5 JUZGADOS DEL 18 MRZ AL 30 JUNIO: 3,608

"Soy de la generación igualdad: por los derechos de las mujeres"



Con exposición se reconoce fuerza de servidoras judiciales

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Poder Judicial del Estado de Durango, a través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, mostró la fuerza de las servidoras judiciales en una exposición fotográfica que se montó en el vestíbulo del Tribunal Superior de Justicia.

La exposición se denominó “Soy de la generación igualdad: por los derechos de las mujeres”, sumándose el Poder Judicial, con ello, a la campaña de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres 2020, que lleva ese título.

La exposición se conformó mediante una convocatoria que llevó a cabo la Unidad Derechos Humanos e Igualdad de Género de este poder público estatal, en la que se invitó a las trabajadoras que quisieran mostrar en una imagen alguna actividad que desempeñan fuera del Poder Judicial.

De esa manera, se dio a conocer las diferentes capacidades que tienen las mujeres para desempeñar distintas actividades en su vida diaria, es decir, que además de ser trabajadoras, son amas de casa, madres de familia, emprendedoras, practican algún arte, deporte o pasatiempo favorito.

En total, se reunieron 16 fotografías, con la participación de magistradas, juezas y administrativas de las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, las cuales estuvieron en exhibición el 5 y 6 de marzo.

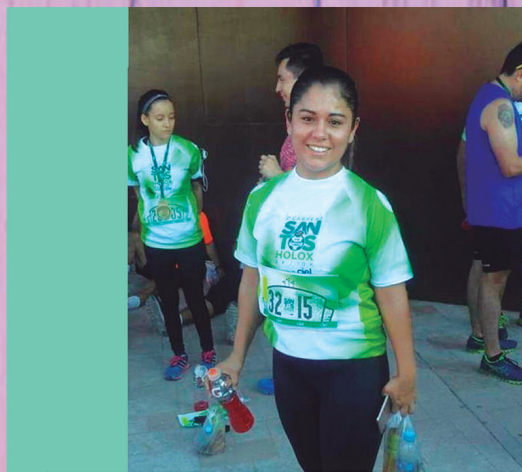


Día Internacional de la Mujer

"Soy de la generación igualdad: por los derechos de las mujeres"



Maria Dolores Serrano Luna
Transparencia y Acceso a la Información Pública



Karla Elizabeth García Reyes
Tercera Ponencia de la Sala Colegiada Mixta, Gómez Palacio, Dgo.



Esther Escobedo González
Transparencia y Acceso a la Información Pública



Morcela Gómez Sidón
Dirección General de Archivo



Alma Patricia Hermosillo Rodríguez
Consejo de la Judicatura



Equipo de voleibol "Juzgados"
Distintas áreas jurisdiccionales





Conociendo a...

L.I. Evelyn Vergara Tinoco

El cáncer me llenó de vida

Parecería una teoría contradictoria; el cáncer se asocia de inmediato a finales fatales y procesos abrumadores que dañan no solo a la persona que lo padece, sino a la familia que acompaña el proceso de sanación o despedida.

Pero, no fue el caso de Evelin Vergara Tinoco, trabajadora del Tribunal Superior de Justicia quien labora desde el 14 de noviembre del año 1991 en la Dirección de Informática la que al inicio era el área de cómputo.

Como suele ocurrir, a lo largo de su vida su principal preocupación fue su familia, sus padres, su hija, su pareja además de su labor profesional.

Enamorada de su carrera, licenciada en Informática egresada del Instituto Tecnológico de Durango, dedicó tiempo al desarrollo de su labor en el Poder Judicial y desde luego se preocupó por su familia.

Un día de tantos, el cáncer se encargó de gritarle que lo más importante en esta vida, era su propia vida; encontró en su seno izquierdo a la altura del pezón, una bolita y de inmediato la asoció a esa enfermedad que tantas vidas ha arrancado.

El miedo fue inevitable y preguntó a su hija si ella también le veía una bolita. Le confirmó que sí y era momento de atenderse médicamente porque en esos casos, pensarlo o dejarlo para después puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Tenía 50 años de edad cuando ese pequeño invasor sacudió su ser y la hizo pensar “me voy a morir”; acudió, entonces, con un especialista el cual le realizó un ultrasonido y le confirmó que se trataba de un tumor en forma de estrella y le dijo, córrele a atenderte. Otra opinión, la de una doctora, fue que no era tan grave.

Pero en otro lugar le dijeron que era etapa cuatro y finalmente le confirmarían que era un cáncer en etapa tres y si se considera que las etapas son solamente cinco, entonces sin lugar a dudas era más que necesaria la atención médica inmediata.

Evelin decidió no decírselo a su familia. Su madre en silla de ruedas, su padre con diabetes y además diagnosticado también con cáncer en la vesícula, era momento de librar una batalla solamente con su compañero de vida, con quien ya llevaba algunos años de relación.

En una de las tantas pláticas con su padre, le escuchó expresarse con fuerza, con firmeza del cáncer que a él también aquejaba; “a mí el cáncer me hace los mandados, y yo pensé, pues yo también”.

Su compañero de vida le expresó su total apoyo y le recordó que ella es muy espiritual, que debía apoyarse en Dios, pero en su mente rondaba de cuando en cuando la palabra muerte y la posibilidad de tener que dictar su testamento.

Comenzó a tomar terapias holísticas y platicó de todo ello con otra persona, quien le explicó que el seno que tenía la bolita, se tenía que ir y le dijo, este seno le dio de comer a tu hija, este seno te dio placer y ahora este seno, te quiere tanto que se tiene que ir para darte más vida.

Porque si se queda ahí, le dijo, “al rato te invades”. Pensé siempre en positivo, nada de victimizarme y comencé a hablarle a mis células, veía la bolita y le decía, tú estás bien y le dije, no debes estar dentro de mí.

Dios no se equivoca y te está dando una segunda oportunidad de vida, me dijeron y así yo lo pensé en el baño y me puse a chillar, y le dije a Dios, si tú me das una oportunidad de vida, yo me comprometo y te doy mi palabra de que no me vuelvo a lastimar tanto.

Se encomendó a quien todo lo puede y entró al quirófano. Le practicaron una mastectomía; le fue retirado el seno y le retiraron 18 ganglios. La buena noticia es que no había metástasis; es decir, el cáncer no se había extendido a otros órganos.

En mi mente y en mi alma dejé de asociar la palabra muerte del cáncer, ya no pensé en que me iba a morir sino ahora de qué manera vivir.

Desde luego, pensé que si yo me hubiera hecho los estudios antes, no hubiera pasado esto, pero si no me pasa esto, no me doy cuenta de lo que es la vida, el cáncer no es sinónimo de muerte, así nos han vendido la idea.

Hay veces que son pruebas que tenemos que enfrentar. Yo nunca me cuidaba, nunca, era la fuerte, la mujer maravilla que veía por los demás y nunca por mi salud, mi seguridad y mi felicidad.

Ahora he entendido que primero soy yo y luego yo, mis padres deben esperar, mi hija debe esperar y mi compañero debe esperar, porque primero debo estar bien yo para entonces poder ayudar a todos los demás.

Evelin recuerda que durante su proceso, su hija decidió apartarse, no involucrarse lo cual le fue de gran ayuda porque no la vio sufrir, agobiarse por la enfermedad que debía afrontar su madre. Fue algo muy inteligente que ella hizo y que le agradezco mucho.

No ver a su hija preocupada, triste o estresada por su batalla contra el cáncer, le dio gran fortaleza; posterior a la cirugía debió continuar por seis meses con terapia de quimioterapias tomadas, además de una terapia hormonal para evitar que el cáncer vuelva a aparecer.

Agradeció a todos sus compañeros del Tribunal, quienes en alguna ocasión hicieron una cooperación para ayudarle con los gastos que representa afrontar esa clase de enfermedad.

Porque ante la premisa de atenderse y ganar la batalla, era urgente ganar tiempo y para eso fueron necesarios estudios practicados en clínicas particulares.

Reflexionó que en muchas ocasiones, por no pagar

500 pesos de un estudio, postergamos la revisión o la atención medica. Es lo peor que podemos hacer, regatearle a nuestra propia salud.

Endeudarse también es parte del proceso de aprender a vivir. Ya pagué mis deudas y gozo de salud y si fuera necesario, me volvería a endeudar, dijo con gran entusiasmo.

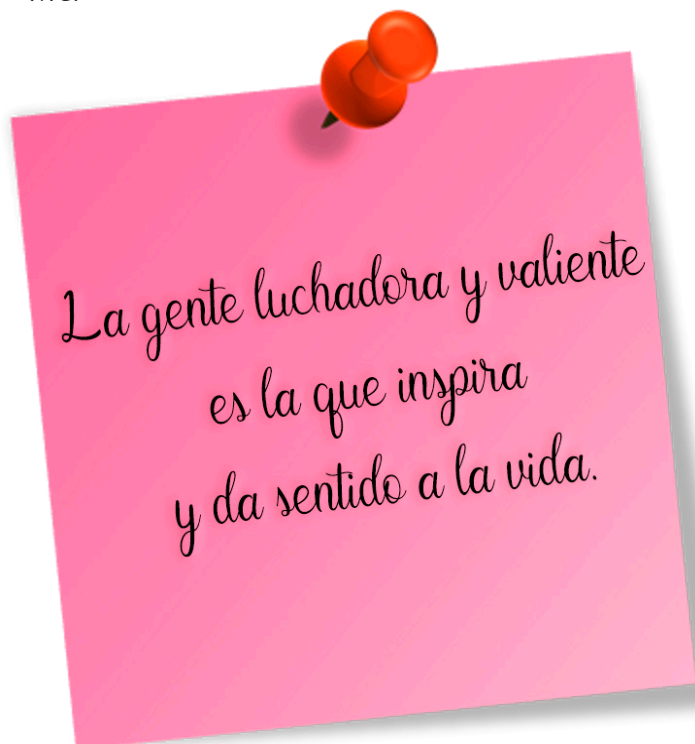
También agradeció a sus directivos el apoyo que le brindaron y desde luego también al magistrado presidente Esteba Calderón Rosas, quien le expresó de igual manera su apoyo.

Aprovechó para exhortar a todas sus compañeras del Tribunal a checarsé, pero también pidió lo mismo a sus compañeros, porque el cáncer le puede dar a los hombres. "No necesitan vivir esto para cuidarse".

Recuerda que podría estar incapacitada, pero, "no se trata de no venir, se trata de seguir, me encanta mi trabajo, me gusta estar con los usuarios, me encanta mi vida, me encanta mi hija, me amo", dijo entre lagrimas porque ahora, vive con intensidad; el cáncer le dejó inmensas ganas de disfrutar el día a día.

"Soy vegana, no como nada de carne, nada de pollo, porque es carne, nada de lácteos, y me he sentido muy bien, todo lo que no hice en 50 años, lo hago ahora".

Venció al gran enemigo, la enfermedad que provoca la muerte o irradia de vida a quien decide enfrentarlo con la fuerza de la fe. Evelin sonríe, Evelin...ahora realmente vive.



VOLUNTARIADO

8

M
A
R



*¡Detalles que
fortalecen
nuestra
identidad!*

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD



14

F
E
B

REVISTA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO “EL PODER JUDICIAL ES”

Se invita a la comunidad judicial a participar con la publicación de trabajos de investigación, artículos o ensayos.

Lineamientos para los autores

1. Política editorial

I. Origen y finalidad de la revista: La revista El Poder Judicial es, es el órgano oficial de información del Poder Judicial del Estado de Durango (PJED), creada en diciembre de 2018, de publicación cuatrimestral a cargo de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Comunicación Social. Los artículos publicados en ella son responsabilidad de sus autores. Está compuesta de cuatro secciones; dos de ellas informativas, una de opinión y una de investigación, estas últimas tienen como finalidad contribuir al desarrollo de las ciencias jurídicas, en fomento de la discusión de cuestiones relevantes para la comunidad judicial y la sociedad.

II. Procesamiento de artículos: La Revista El Poder Judicial es, se caracteriza por ser una publicación de acceso abierto y se encuentra disponible para los lectores de manera gratuita a través del sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Durango, en <http://pjdgo.gob.mx/> sin necesidad de suscripción a la misma.

2. Envío de manuscritos

I. Temporadas: en lo que respecta a las investigaciones y los artículos de opinión existen tres temporadas para la recepción de artículos, la siguiente fecha será del 15 de Septiembre al 31 de octubre. Solo serán consideradas las investigaciones que sean enviadas dentro de las temporadas señaladas.

II. Dirección electrónica y copia sin marca de autoría: toda colaboración debe ser enviada a nuestra dirección electrónica comunicacionsocial@pjdgo.gob.mx o ser entregada en la oficina de Comunicación Social ubicada en Calle Zaragoza s/n zona Centro, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes de acuerdo al calendario oficial del PJED. En el archivo que corresponde a la investigación u opinión no debe figurar el nombre del autor o cualquier otro rastro de su autoría tanto en el archivo como en el texto mismo, de manera tal que pueda ser utilizado para su

respectivo fallo o deliberación.

III. Compromiso: el envío de una colaboración a la Revista conlleva el conocimiento y aceptación de las indicaciones aquí descritas. Para el envío de un artículo para su publicación se deberá firmar y adjuntar al mismo un compromiso de autoría.

3. Colaboración original y autoría:

I. Colaboración inédita: toda colaboración sometida a esta Revista debe ser inédita, es decir, no debe encontrarse publicada previamente, sea total o parcialmente, por medios físicos o digitales. Tampoco puede estar siendo evaluada por alguna otra revista, ni encontrarse pendiente de aceptación o publicación.

II. Tesis: si la colaboración deriva de un trabajo académico anterior, como, por ejemplo, de una tesis de licenciatura, maestría o doctorado, dicha circunstancia debe ser explícitamente señalada por el autor en una nota a pie de página inicial.

4. Presentación

I. Título: el título debe ser de la manera más breve posible (máximo 20 palabras o 3 líneas)

II. Resumen: el trabajo tendrá un resumen que proporcione una idea precisa de su contenido (únicamente para los artículos de investigación).

III. Palabras clave: se deberán agregar de tres a cuatro conceptos claves referidos en el trabajo (únicamente para los artículos de investigación).

IV. Desarrollo del artículo: los artículos que corresponden a las investigaciones deberán contener además un cuerpo de texto; introducción, desarrollo del o de los temas y conclusiones.

V. Herramientas: los trabajos de investigación deberán ser escritos en procesador de textos Word, a espacio

de un punto con letra Arial de 12 puntos, en lo que se refiere a los artículos de opinión a espacio de un punto en fuente Calibri Light de 11.

VI. Extensión: la extensión de los trabajos de investigación no deberá ser mayor a 7 páginas (incluidas las notas al pie y la bibliografía) y tratándose de artículos de opinión 1 página.

VII. Notas y formato de citas: en la elaboración de notas al pie de página se sugiere utilizar la siguiente presentación:
1 FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993, p. 147.
2 VALADÉS, Diego, *“Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México”*, Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.
3 FIX-ZAMUDIO, Héctor, **op. cit.**, nota 1, p. 151.
4 **Ibidem.**

VIII. Referencias completas al final del trabajo: las referencias de la bibliografía citada se incluirán en orden alfabético bajo “Bibliografía”.

IX. Para los artículos de opinión: además de lo señalado en estos lineamientos, es indispensable remarcar que estos artículos no serán sometidos a las mismas reglas que los de investigación, ya que su presentación depende más del estilo de cada autor.

5. Correcciones

Las solicitudes de revisión que la revista haga llegar al autor deberán ser corregidas y enviadas por este en un plazo no mayor a dos semanas a partir de la fecha de recepción. Las correcciones que el autor haga sólo podrán referirse a detalles de forma, por lo que no se aceptarán modificaciones de fondo o derivadas de los cambios legislativos ocurridos con posterioridad a la fecha del envío del original a la revista. De no regresarse las correcciones en el plazo indicado se entenderá que estas han sido aceptadas.



¿Cuál es la participación del **Poder Judicial** en el Sistema Local Anticorrupción?

- A través del Consejo de la Judicatura, es miembro del **Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción (SLA)**, en el cual se tiene la responsabilidad de “ser la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Local y de este con el Sistema Nacional Anticorrupción, y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales de prevención y combate a la corrupción”.

- Integrante también del **Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SLA**, responsable de aprobar su programa institucional, las políticas generales y prioridades a las que deberá sujetarse la operación y desarrollo de la Secretaría Ejecutiva relativas a la productividad, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración en general, entre otras, en estricto apego a su estatuto.

